

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio del Interior  
Jefatura Provincial de Tráfico  
Córdoba**

Núm. 3.751/2011

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del Acuerdo por el que se sobresee y archiva el procedimiento para declarar la pérdida de vigencia del permiso o licencia de conducción en los expedientes que se indican, incoados por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial ó Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Córdoba, 14 de febrero de 2011.- El Jefe Provincial de Tráfico,

José Antonio Ríos Rosas.

Expediente.- Conductor.- DNI/NFI.- Localidad.- Fecha.

1401510844; Juan Jesús Aguilar Cabello; 50613548; Aguilar de la Frontera; 01/02/2011

1401510655; Jorge Pérez Villén; 30491652; Córdoba; 26/01/2011

1401510699; Ricardo Pericet Aragón; 30959927; Córdoba; 26/01/2011

1401328499; Juan Manuel de la Haba Cruz; 30998482; Córdoba; 04/02/2011

1401510777; Francisco Carlos Gómez San; 45743610; Córdoba; 28/01/2011

1401510811; Juan Ignacio Martínez Hernández; 80145530; Córdoba; 28/01/2011

1401547266; Bartolomé Martínez Ponce; 30544823; La Carlota; 28/01/2011

1401371788; José Antonio Ruiz Osuna; 30955543; La Rambla; 26/01/2011

1401559866; Antonio Pérez Curiel; 26008841; Lucena; 26/01/2011

1401510733; Antonio José de Arco Mengual; 44371828; Posadas; 28/01/2011